DECRETO 3550 DE 2009

(septiembre 16)

por el cual se hacen unas incorporaciones en la Planta de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a la planta de personal del Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecida mediante el Decreto 3358 del 7 de septiembre de 2009, a la doctora Clemencia Forero Ucrós, identificada con cédula de ciudadanía número 20522020, en el cargo de Viceministro, código 0020.

Artículo 2°. Incorporar a la planta de personal del Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecida mediante el Decreto 3358 del 7 de septiembre de 2009, a la doctora Adriana Mejía Hernández, identificada con cédula de ciudadanía número 31984118, en el cargo de Viceministro, código 0020.

Artículo 3°. Incorporar a la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecida mediante el Decreto 3358 del 7 de septiembre de 2009, a la doctora Liliana Pérez Uribe, identificada con cédula de ciudadanía número 39774878, en el cargo de Secretario General de Ministerio, código 0035, grado 25.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Jaime Bermúdez Merizalde.